

Información de Trámite

Nombre Trámite	RETENCIÓN EN LA FUENTE - RELACIÓN DE DEPENDENCIA FORMULARIO 107 (RDEP)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el formulario 107 de retención en la fuente - relación de dependencia (RDEP), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el formulario 107 de retención en la fuente - relación de dependencia (RDEP), a través de la página web institucional.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Consulta sobre la retención en la fuente - relación de dependencia formulario 107 de datos fiscales realizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: <ul style="list-style-type: none">Número de identificación del contribuyenteClave de acceso a servicios en línea

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para realizar el trámite en línea:**

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Ingresar número de identificación y clave
4. Escoger Declaraciones
5. Escoger Retención en la Fuente - Relación de Dependencia formulario 17 (RDEP) de datos fiscales

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	5
2025	11	0	9
2025	10	0	70
2025	09	0	405
2025	08	0	204
2025	07	0	15
2025	06	0	54
2025	05	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	9
2025	03	0	46
2025	02	0	15
2025	01	0	16
2024	12	0	7
2024	11	0	88
2024	10	0	29
2024	09	0	46
2024	08	0	21
2024	07	0	39
2024	06	0	33
2024	05	0	20
2024	04	0	22
2024	03	0	33
2024	02	0	14
2024	01	0	22
2023	12	0	34
2023	11	0	147
2023	10	0	146
2023	09	0	71
2023	08	0	57
2023	07	0	45
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	1	0
2023	03	5	0
2023	02	4	0
2023	01	1	3272
2022	12	0	960
2022	11	0	661
2022	10	0	394
2022	09	0	725
2022	08	0	840
2022	07	1	775
2022	06	1	768
2022	05	0	29524
2022	04	1	1165
2022	03	6	2343
2022	02	0	2557
2022	01	1	2628
2021	12	0	0
2021	11	0	610
2021	10	0	642
2021	09	0	683
2021	08	0	635
2021	07	0	777
2021	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	879
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	2592
2021	01	0	2122
2020	12	0	416
2020	11	1	508
2020	10	0	453
2020	09	0	482
2020	08	0	0
2020	07	1	658
2020	06	1	590
2020	05	1	458
2020	04	0	487
2020	03	5	1747
2020	02	16	2590
2020	01	58	0
2019	12	0	0
2019	11	18	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	204
2019	07	0	0
2019	06	0	230

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	226
2019	04	1	354
2019	03	2	632
2019	02	0	0
2019	01	1	0